ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ANDE N° 1718/2022

ID Nº 414.477.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1718/2022

"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE"

ID N°: 414.477.-

Asunción, 27 de julio de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 46663 de fecha 13 de julio de 2022 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor César Zena
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Francisca Soria
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 24/2022 de fecha 12 de julio de 2022 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1.	J.L Y COMPAÑÍA S.A.
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 2	
1	144.000.000
2	338.400.000
3	417.600.000
4	288.000.000
TOTAL(*)	**1.188.000.000**
(*) Se transcribe el monto correcto, conforme a la Lista de Precios del Oferente	
LOTE N° 4	
1	144.000.000
2	813.600.000
3	280.800.000
4	280.800.000
5	280.800.000
6	280.800.000
7	280.800.000
TOTAL	**2.361.600.000**
TOTAL OFERTA	**3.549.600.000**

2.	MIMBI S.A.
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 3	
1	538.164.000
2	358.776.000
3	717.552.000
4	358.776.000
5	358.776.000
6	358.776.000
7	358.776.000
8	717.552.000
9	358.776.000
10	717.480.000
11	717.480.000
TOTAL	**5.560.884.000**
LOTE N° 4	
1	180.288.000
2	1.081.008.000
3	540.864.000
4	360.720.000
5	360.720.000
6	360.720.000
7	360.720.000
TOTAL	**3.245.040.000**
TOTAL OFERTA	**8.805.924.000**

3.	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 1	
1	1.950.283.944
2	292.557.960
3	963.228.456
4	1.033.451.424
5	567.263.016
6	561.398.652
7	423.645.516
8	428.351.760
9	294.054.408
TOTAL	**6.514.235.136**

3.	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 2	
1	146.271.924
2	369.384.660
3	433.355.688
4	305.137.188
TOTAL	**1.254.149.460**
LOTE N° 3	
1	423.821.412
2	288.903.816
3	538.751.772
4	299.384.856
5	297.484.416
6	301.297.176
7	305.409.816
8	577.807.596
9	293.633.028
10	573.857.820
11	572.438.664
TOTAL	**4.472.790.372**
LOTE N° 4	
1	143.195.112
2	814.148.280
3	451.454.616
4	286.366.428
5	311.235.048
6	290.651.652
7	290.651.652
TOTAL	**2.587.702.788**
TOTAL OFERTA	**14.828.877.756**

4.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 1	
1	2.437.884.000
2	365.760.000
3	1.204.200.000
4	1.292.040.000
5	709.164.000
6	701.820.000
7	529.560.000
8	535.500.000
9	367.596.000
TOTAL	**8.143.524.000**
LOTE N° 2	
1	182.808.000
2	461.700.000
3	541.692.000
4	381.420.000
TOTAL	**1.567.620.000**
TOTAL OFERTA	**9.711.144.000**

5.	CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 1	
1	2.435.220.000
2	365.688.000
3	1.204.020.000
4	1.291.788.000
5	709.056.000
6	701.748.000
7	529.524.000
8	535.428.000
9	367.560.000
TOTAL	**8.140.032.000**
TOTAL OFERTA	**8.140.032.000**

6.	MAFARA S.A.
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 3	
1	530.624.412
2	361.707.552
3	674.517.240
4	374.829.840
5	372.450.492
6	377.224.056
7	382.373.064
8	723.415.104
9	367.628.544
10	718.470.000
11	716.693.220
TOTAL	**5.599.933.524**
LOTE N° 4	
1	179.280.288
2	1.019.313.648
3	565.213.932
4	358.530.768
5	389.666.304
6	363.895.848
7	363.895.848
TOTAL	**3.239.796.636**
TOTAL OFERTA	**8.839.730.160**

7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 2	
1	198.000.000
2	468.000.000
3	543.600.000
4	432.000.000
TOTAL	**1.641.600.000**

7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
N° ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 3	
1	525.600.000
2	360.000.000
3	666.000.000
4	370.800.000
5	374.040.000
6	374.400.000
7	381.600.000
8	720.000.000
9	396.000.000
10	684.000.000
11	715.546.800
TOTAL	**5.567.986.800**
LOTE N° 4	
1	179.280.000
2	1.018.800.000
3	563.400.000
4	358.200.000
5	388.800.000
6	360.000.000
7	360.000.000
TOTAL	**3.228.480.000**
TOTAL OFERTA	**10.438.066.800**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Solicitamos el desglose de precios a fin de certificar el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación de los precios cotizados, se desarrolla en el punto 3.3 "Análisis de los precios ofertados" del Informe de Evaluación.

Observación a la oferta: **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Verificar el SIPE presentado	Se verifica Constancia del SIPE N° 1701494, el cual se encuentra debidamente firmado por el oferente J.L. Y COMPAÑÍA S.A.
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Solicitamos a la convocante la verificación del SIPE en la cual el acta de asamblea figura como activo con fechas no proporcionales	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. Al respecto, para la verificación del cumplimiento del documento observado, el Comité se ha basado en la copia del Acta de Asamblea que el oferente presentó con su oferta electrónica, y no mediante la Constancia del SIPE. El resultado de dicha verificación, consta en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Se solicita el desglose detallado de la oferta de J.L y CIA SA Se deja constancia de que la empresa JL y CIA SA NO presenta todos los documentos exigidos en el PBC Se deja constancia de que la empresa JL y CIA SA NO tiene como actividad principal el servicio de limpieza	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación de los precios cotizados, se desarrolla en el punto 3.3 "Análisis de los precios ofertados" del Informe de Evaluación. En cuanto a la verificación de los documentos exigidos en el PBC, el mismo se desarrolla en el Informe de Evaluación de Ofertas. Asimismo, se aclara, que no es requisito del PBC, que la actividad principal del oferente sea el servicio de limpieza, sin embargo, se menciona que el oferente según Constancia del RUC, se encuentra inscripto en la actividad de limpieza.
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	solicitamos desglose de precios de la oferta presentada	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, el resultado de la verificación de los precios cotizados, se desarrolla en el punto 3.3 "Análisis de los precios ofertados" del Informe de Evaluación.

Observación a la oferta: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	El acta de asamblea presentado en el SIPE se encuentra en forma errónea. El acta de Asamblea presentada en forma física no se encuentra firmada por los accionistas Presidente y Secretario tal como se encuentra establecido	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL" del Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **Consorcio LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Solicitamos verificar el MIC de la empresa CEVIMA atendiendo a que solo presenta el MIC por Servicios de limpieza y según el CPEN indica que debe presentarse de acuerdo a la lista de precios que indica además de limpieza áreas verdes	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. Al respecto, el Comité verifica que el CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.), presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 132705 emitido para la firma CEVIMA S.A. para "SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA" y Certificado N° 133314 emitido para LAYA CONSTRUCCIONES S.A. para "SERVICIOS DE LIMPIEZA", lo que se encuentra conforme a lo establecido en los "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", numeral 4 que establece, que el documento del Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS emitido por el MIC, en caso de contar, debe corresponder a SERVICIO DE LIMPIEZA, lo que además, consta como Respuesta a la Consulta N° 8 realizada y publicada a través del SICP.
CONSORCIO LT	En cuanto a la observación realizada por la firma Mariela Carolina Molas Samudio sobre el Certificado de Origen de la firma CEVIMA, en el apartado de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de la pág. 18 del PBC en el punto 4 expresa "Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS para el SERVICIO DE LIMPIEZA, emitido por el MIC, en caso de contar", dando la firma CEVIMA cumplimiento a lo solicitado en el PBC.	
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Solicitamos a la Convocante verificar el año de antigüedad como actividad principal en limpiezas de la empresa LAYA a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC en cuanto a la actividad principal y antigüedad.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. Se aclara, que no es requisito del PBC que la actividad principal del oferente sea el servicio de limpieza, sin embargo, se menciona que se ha verificado en la Constancia del RUC de la firma LAYA CONTRUCCIONES S.A., como miembro de la firma oferente CONSORCIO LT, que se encuentra inscripta con la actividad principal de limpieza.

Observación a la oferta: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

OBSERVADOR	OBSERVACIÓN A LA OFERTA	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Solicitamos a la convocante verificar la presentación de la DDJJ de bienes y Rentas atendiendo a que el oferente tiene una adjudicación posterior a la fecha de la DDJJ presentada	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación. Al respecto, conforme se encuentra establecido en el PBC, la verificación que corresponde realizar al Comité, es que el documento debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, es decir, este documento debe estar emitido a la fecha de presentación de ofertas, lo cual dio cumplimiento el oferente. El resultado de la verificación del cumplimiento del requisito, consta en el numeral 4.1. "Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC" del Informe de Evaluación de Ofertas. Asimismo, cabe señalar, que la Ley N° 6355/2019 fue derogada por la Ley 6919/2022.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto a las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO			
	Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y frimados por el oferente].	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).**	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en el numeral 20 "Datos de la Licitación" del PBC y el porcentaje indicado en el SICP
J.L Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1701494	---	CUMPLE
MIMBI S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1701422	---	CUMPLE
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1701473	CUMPLE SIPE N° 1701473	CUMPLE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1700379	---	CUMPLE
CONSORCIO LT: CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1701324	---	CUMPLE
CONSORCIO LT: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		CUMPLE SIPE N° 1701264	---	
MAFARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1701431	---	CUMPLE
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1701411	---	CUMPLE

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Con relación a la observación registrada por la firma oferente CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, a la oferta de la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, indicando que el documento del Acta de Asamblea en el SIPE se encuentra en forma errónea y que el Acta de Asamblea presentada por el oferente en forma física, no se encuentra firmada por los accionistas Presidente y Secretario tal como se encuentra establecido, el Comité de Evaluación ha verificado y analizado lo siguiente:

Primeramente, en cuanto al requisito de carácter sustancial, que hace referencia a *"Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta"*, el Pliego de Bases y Condiciones, establece en el **numeral 10.2** para *"Oferentes Individuales. Personas Jurídicas"*, lo siguiente:

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)**

Al respecto, el oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, presenta mediante constancia del SIPE N°1700379, Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, en estado ACTIVO que fue verificado por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a este requisito.

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)**

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Al respecto, se puede constatar en la Constancia del SIPE N° 1700379 presentada por el oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** que el documento del Acta de Asamblea (observado por la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO) se encuentra indicado en estado "Erróneo", y verificándose en el SIPE, que dicho documento cuenta con la indicación de: *"Favor levantar el acta de asamblea junto con la Constancia de Comunicación asamblearia emitida por la abogacía del tesoro"*. Asimismo, se verifica que la fotocopia del Acta de Asamblea que el oferente presenta con su oferta electrónica, también carece de la Constancia de Comunicación Asamblearia emitida por la Abogacía del Tesoro, por lo que dicho documento en esas condiciones, no sirve para acreditar el cumplimiento del requisito. Sin embargo, se puede observar en la citada Constancia del SIPE del oferente, que presenta un **"PODER REPRESENTANTE"**: *"PODER GENERAL PARA ASUNTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS: OTORGADO POR LA FIRMA "SERPAR" SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE LA LIC. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE"*, que corresponde a la persona que suscribe la oferta, encontrándose el documento en estado ACTIVO y que fue verificado por el Comité de Evaluación, dando así cumplimiento a este requisito.

Análisis del SINARH de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, relacionadas a no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, cuyo resultado, se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH / SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "a" y "b" del Art. 40"* **(ANEXO-3)**, sobre lo cual se destaca lo siguiente:

- JL Y COMPAÑÍA S.A., MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: Los Presidentes, Vicepresidentes, Directivos y Accionistas de las citadas firmas, **no cuentan con registros** en las mencionadas bases de datos, por lo que dichos oferentes, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

- CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO: la señora Mariela Carolina Molas Samudio, propietaria de la firma, registra datos en la categoría "AUXILIAR ADMINISTRATIVO", con vínculo de "CONTRATADO". Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación..."*, por lo que en su carácter de Contratado, no se halla por ese motivo comprendida en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b).

- CONSORCIO LT.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: La señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, Presidente de la firma, registra datos en la categoría "ASISTENTE ADM III J", con vínculo "PERMANENTE", **fecha de baja 13/08/2019** por motivo "JUBILACIÓN"; asimismo, el señor Carlos Adolfo Ayala Moreno, registra datos en la categoría "INSTRUCTOR", con vínculo de "CONTRATADO". Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- *"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación..."*, por lo que en su carácter de Contratado, no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b). Los demás directivos y accionistas de la firma, no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

CEVIMA S.A.: el señor Lino César Oviedo Marín, Accionista de la firma, registra datos con vínculo de "PERMANENTE", **fecha de baja 30/09/2008** por motivo "RENUNCIA". Asimismo, los demás directivos (Presidente, Vicepresidente, Accionista) no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

- **MAFARA S.A.:** el señor César Domingo Quintana Marcelli, Vicepresidente de la firma, registra datos con vínculo de "PERMANENTE", **fecha de baja 30/08/2016** por motivo "TERMINO FUN". Asimismo, los demás directivos (Presidente, Directores y Accionista) no registran datos en las mencionadas bases de datos, por lo que el oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo. Se aclara, que a los efectos de la verificación, el Comité se ha basado en el Acta de Asamblea presentado por el oferente según Constancia del SIPE N° 1701431, considerando que no ha presentado la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, conforme se menciona a continuación.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

OFERENTE		DOCUMENTO
		Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).
J.L Y COMPAÑÍA S.A.		CUMPLE
MIMBI S.A.		CUMPLE
CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		CUMPLE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		CUMPLE
CONSORCIO LT	CEVIMA S.A.	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
MAFARA S.A.		**NO CUMPLE**
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		CUMPLE
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		

2.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a los oferentes mencionados a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por los mismos, según el siguiente detalle:

- CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.), se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 26/2022 de fecha 18/07/2022, la presentación de:

- Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del PBC, **numeral 9**: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**), **por cada integrante del Consorcio**.

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 18/07/2022 **(ANEXO-7)**, el documento requerido correspondientes a las firmas integrantes del CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- MAFARA S.A., se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 25/2022 de fecha 18/07/2022, la presentación de:

- Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del PBC, **numeral 9**: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Al respecto, el oferente dio acuse de recepción de la solicitud en fecha 19/07/2022 **(ANEXO-7),** pero **no presentó** el documento solicitado, y en ese sentido, de conformidad al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **MAFARA S.A.,** conforme a las justificaciones expuestas y lo establecido en las bases de la contratación.

PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40.

Los oferentes, **JL Y COMPAÑÍA S.A., MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, MAFARA S.A.** y **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRCCIONES S.A.,** no cuentan con registro de inhabilitación a la fecha de apertura de ofertas, conforme se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP- PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40."* **(ANEXO-3)** que acompaña el presente Informe de Evaluación.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el inciso k) del Art. 40, Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. En la *"Planilla de Verificación de Documentos Legales"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** y que se resume en el siguiente cuadro:

Ord.	OFERENTE		DOCUMENTO	
			Certificado de Cumplimiento tributario(**)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
1	J.L Y COMPAÑÍA S.A.		CUMPLE	CUMPLE
2	MIMBI S.A.		CUMPLE SIPE N° 1701422	CUMPLE
3	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		CUMPLE SIPE N° 1701473	CUMPLE SIPE N° 1701473
4	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO LT	CEVIMA S.A.	CUMPLE SIPE N° 1701324	CUMPLE SIPE N° 1701324
6	CONSORCIO LT	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
	MAFARA S.A.		CUMPLE SIPE N° 1701431	CUMPLE SIPE N° 1701431
7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.				

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: **JL Y COMPAÑÍA S.A., MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRCCIONES S.A.**, constatándose que no presentan errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 8.142.793.884	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
1	1	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	36	6.514.235.136	-20,00%	SI	Descalificado por incumplimiento requisitos de **Capacidad Técnica.**
	2	CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)	36	8.140.032.000	-0,03%	SI	
	3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	36	8.143.524.000	0,01%	SI	

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 1.567.686.816	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
2	1	J.L Y COMPAÑÍA S.A.	36	1.188.000.000	-24,22%	SI	Descalificado por incumplimiento requisito de **Capacidad Técnica.**
	2	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	36	1.254.149.460	-20,00%	SI	Descalificado por incumplimiento requisitos de **Capacidad Técnica.**
	3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	36	1.567.620.000	0,00%	SI	
	4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	36	1.641.600.000	4,71%	SI	

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 5.590.987.956	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
3	1	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	36	4.472.790.372	-20,00%	SI	Descalificado por incumplimiento requisitos de **Capacidad Técnica.**
	2	MIMBI S.A.	36	5.560.884.000	-0,54%	SI	
	3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	36	5.567.986.800	-0,41%	SI	
	4	MAFARA S.A.	36	5.599.933.524	0,16%	NO	Descalificado por incumplimiento requisito de **Capacidad Legal.**

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 3.234.621.312	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
4	1	J.L Y COMPAÑÍA S.A.	36	2.361.600.000	-26,99%	SI	Descalificado por incumplimiento requisito de **Capacidad Técnica.**
	2	CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	36	2.587.702.788	-20,00%	SI	Descalificado por incumplimiento requisitos de **Capacidad Técnica.**
	3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	36	3.228.480.000	-0,19%	SI	
	4	MAFARA S.A.	36	3.239.796.636	0,16%	NO	Descalificado por incumplimiento requisito de **Capacidad Legal.**
	5	MIMBI S.A.	36	3.245.040.000	0,32%	SI	

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el apartado *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 4 *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que los oferentes: **JL Y COMPAÑÍA S.A., MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRCCIONES S.A.)**, cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el SERVICIO DE LIMPIEZA, por lo que en ese sentido, **no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia.**

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en el apartado *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 3. *"Análisis de los precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems de cada Lote, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

Los precios ofertados para **todos los lotes y sus ítems** de la Lista de Precios, de las firmas oferentes: **MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRCCIONES S.A.)** se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En cuanto a los precios ofertados por la firma oferente **JL Y COMPAÑÍA S.A.,** se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, y cuyo detalle es el siguiente:

Lote	Ítem	variación
2	2	-26,71%

Lote	Ítem	variación
4	3	-50,24%
	5	-27,82%

Al respecto, no se ha efectuado el análisis de la composición de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1890/2020, debido a que se ha verificado incumplimiento de requisito de Capacidad Técnica, que se desarrolla en el punto **4.2.2 Capacidad Técnica**, del presente Informe de Evaluación.

Asimismo, en cuanto a las ofertas calificadas, evaluadas como las más bajas en la presente licitación (CONSORCIO LT – Lote 1; SERVICIOS PARAGUAYOS S.A .– Lote 2; MIMBI S.A. Lote 3) y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. – Lote 4), se menciona que en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN QUE LA OFERTA ESTÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL CÓDIGO LABORAL, LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL Y TRIBUTARIAS"* **(ANEXO-4/2)**, se demuestra que las ofertas garantizan que las mismas están en condiciones de cumplir con lo establecido en el Código Laboral, las Leyes de Seguridad Social y Tributarias, teniendo en cuenta para el análisis, la cantidad mínima de personal requerido en las Especificaciones Técnicas y lo establecido en los *DATOS DE LA LICITACIÓN* del apartado ***"Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente-CPS"*** del PBC.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las **ofertas calificadas** en orden numérico de menor a mayor, según se expone a continuación:

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 8.142.793.884	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
1	1	**CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)**	36	8.140.032.000	-0,03%	SI	---
	2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	36	8.143.524.000	0,01%	SI	---

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 1.567.686.816	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
2	1	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	**36**	**1.567.620.000**	**0,00%**	**SI**	---
	2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	36	1.641.600.000	4,71%	SI	---

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 5.590.987.956	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
3	1	**MIMBI S.A.**	**36**	**5.560.884.000**	**-0,54%**	**SI**	---
	2	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	36	5.567.986.800	-0,41%	SI	---

Lote	Ord.	Oferente	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado C.E: 3.234.621.312	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Observación
4	1	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	**36**	**3.228.480.000**	**-0,19%**	**SI**	---
	2	MIMBI S.A.	36	3.245.040.000	0,32%	SI	---

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas calificadas presentadas por las firmas mencionadas a continuación, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros:

- **CONSORCIO LT**, oferta evaluada como la más baja para el **Lote 1**;
- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, oferta evaluada como la más baja para el **Lote 2**;
- **MIMBI S.A.**, oferta evaluada como la más baja para el **Lote 3**.
- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, oferta evaluada como la más baja para el **Lote 4**.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* **(ANEXO-2)**, se indica que los oferentes **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.), SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., MIMBI S.A.** y **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que se resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) LOTE 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE VER ANEXO 7
	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resoculción DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica (**)	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE	---	CUMPLE SIPE N° 1701454
		CEVIMA S.A.			LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	---	CUMPLE SIPE N° 1701324	---	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	CUMPLE VER ANEXO 7
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción	---	CUMPLE SIPE N° 1701324	Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción	---	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1701324	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1701264
	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante de la sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1701324	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante de la sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1701264

(**) Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Documento Requerido	OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. LOTE 2		
	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	---	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	CUMPLE VER ANEXO 7
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resoculción DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica (**)	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE	---	CUMPLE SIPE N° 1700379
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción	---	CUMPLE SIPE N° 1700379
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1700379
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante de la sociedad.	---	CUMPLE SIPE N° 1700379

(**) Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Documento Requerido	OFERENTE: MIMBI S.A. LOTE 3		
	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	---	CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resoculción DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica (**)	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE	---	CUMPLE SIPE N° 1701422
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción	---	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante de la sociedad.	---	CUMPLE

(**) Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Documento Requerido	OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. LOTE 4		
	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	---	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	---	CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resoculción DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica (**)	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE	---	CUMPLE SIPE N° 170411
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción	---	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante de la sociedad.	---	CUMPLE

(**) Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Obs.: Los documentos en estado ACTIVO, presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente mencionado a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que ha sido omitido por el mismo, según el siguiente detalle:

- **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.),** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 26/2022 de fecha 18/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, del Pliego de Bases y Condiciones:

- **numeral 5:** Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.

- **numeral 6:** Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**), correspondiente al integrante del Consorcio, LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 18/07/2022 **(ANEXO-7)**, los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a estos requisitos solicitados en las bases de la contratación.

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 29/2022 de fecha 18/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*, del Pliego de Bases y Condiciones:

- **numeral 6:** Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 19/07/2022 **(ANEXO-7)**, el documento requerido, que ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) LOTE 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2019, 2020 y 2021).** **En el caso de Consorcio, se considerará la sumatoria de capacidad de los integrantes del Consorcio.**	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	---	Copia de Contratos, acompañado de los documentos de conformidad	CUMPLE VER ANEXOS 5 y 7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. LOTE 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2019, 2020 y 2021).**	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	Copia de Contratos, acompañado de los documentos de conformidad	---	CUMPLE VER ANEXO 5

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MIMBI S.A. LOTE 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2019, 2020 y 2021).**	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	Copia de Contratos, acompañado de los documentos de conformidad	---	CUMPLE VER ANEXO 5

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. LOTE 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al **Veinticinco por ciento (25%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años **(Años 2019, 2020 y 2021).**	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y monto ejecutado, que avalen la experiencia requerida.	Copia de Contratos, acompañado de los documentos de conformidad	---	CUMPLE VER ANEXO 5

4.2.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado al oferente mencionado a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que ha sido omitido por el mismo, según el siguiente detalle:

- **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.),** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 30/2022 de fecha 20/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Experiencia requerida** del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:

"Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al veinticinco por ciento (25%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres (3) años (Años 2019, 2020 y 2021)".

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 21/07/2022 **(ANEXO-7)**, los documentos requeridos, según se detallan en la "PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA" **(ANEXO-5)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.	1. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado.	---	CUMPLE
La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas.	8. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	Certificado Laboral N° 29125 vigente, emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	---	CUMPLE
A) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	9. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.	—	---	NO CUMPLE
B) Disponer de los equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	2. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras	---	CUMPLE
C) **Infraestructura:** Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: 1. Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos / fax, Equipos informáticos, Depósito de materiales y equipos, Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos	Además, para las ofertas correspondientes a los **Lotes 3 y 4**, deberá presentar copia de la Factura de compra, correspondiente al **Tractor de Jardín**, establecido dentro de las **Máquinas y Equipos** requeridos en el punto **"II ÁREAS LIBRES Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad y Museo"** de las Especificaciones Técnicas, que debe estar emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación.	...	---	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
2. El oferente, deberá presentar con su oferta, Registros domisanitarios de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.** Asimismo, la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el Proveedor o para la firma comercial de donde adquiere los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.** Así también deberán presentar informes de ensayos expedidos por INTN, para: **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	3. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	---	---	NO CUMPLE
	Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente: - Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. - Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante. - Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. -Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio. En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial. **Obs.: Los productos a ser utilizados que requiere Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**	---	---	NO CUMPLE
	4. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.**	---	---	NO CUMPLE
	5. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	---	---	NO CUMPLE
3. El oferente deberá contar con Certificado de Impacto Ambiental vigente, emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y LICENCIA O HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, acreditado mediante Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	6. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	Copia de NOTA DGCCARN N° 600/2019, Emitida por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental dependiente del MADES.	No presenta copia Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	NO CUMPLE
4. Para los trabajos de fumigación, el oferente deberá contar con personal idóneo, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que deberán estar dirigidos por un profesional técnico responsable representante de la empresa proveedora, el cual debe contar con Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	7. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	--	---	NO CUMPLE
5. Las empresas oferentes con más de 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	10. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Copia de Nota DSSO N° 256/2019 de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS comunicando cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la conformación de la C.I.P.A. correspondiente a la firma CONSERMAR	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: CONSORCIO LT [CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.] LOTE 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas.	1. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).	---	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado.	CUMPLE VER ANEXO 7
	8. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	---	Certificado Laboral N° 25731 correspondiente a la firma CEVIMA S.A. emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	CUMPLE VER ANEXO 7
A) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	9. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), **por cada Lote ofertado.**	---	Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio	CUMPLE VER ANEXOS 4/1 y 7
B) Disponer de los equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	2. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios).	---	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras	CUMPLE VER ANEXO 7
C) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: 1. Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos / fax, Equipos informáticos, Depósito de materiales y equipos, Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos	Además, deberá presentar copia de la Factura de compra, correspondiente al Tractor de Jardín, establecido dentro de las Máquina y Equipos requeridos, en el punto **"II ÁREAS LIBRES – Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad"** de las Especificaciones Técnicas, que debe estar emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación.	---	---	NO APLICA
2. El oferente, deberá presentar con su oferta, Registros domisanitarios de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.** Asimismo, la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el Proveedor o para la firma comercial de donde adquiere los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.** Así también deberán presentar informes de ensayos expedidos por INTN, para: **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	3. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	---	Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia	CUMPLE VER ANEXO 7
	Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente: - Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. - Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante. - Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. - Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio. En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial. **Obs.: Los productos a ser utilizados que requiere Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**	---	Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente de los productos de limpieza y fumigación a ser utilizados.	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 Y 7
	4. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.**	---	Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS de los productos de limpieza y fumigación.	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 Y 7
	5. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	---	Copia de Informes de ensayos expedidos por INTN	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 Y 7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) LOTE 1		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
3. El oferente deberá contar con Certificado de Impacto Ambiental vigente, emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y LICENCIA O HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, acreditado mediante Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	6. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	---	Copia de NOTAS DGCCARN N° 195/2022 (para CEVIMA S.A.) y NOTA DGCCARN N° 362/2022 (para LAYA CONSTRUCCIONES S.A.), emitidas por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental dependiente del MADES; y Copia del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, correspondiente a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE VER ANEXO 7
4. Para los trabajos de fumigación, el oferente deberá contar con personal idóneo, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que deberán estar dirigidos por un profesional técnico responsable representante de la empresa proveedora, el cual debe contar con Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	7. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud, correspondiente a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE VER ANEXO 7
5. Las empresas oferentes con más de 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	10. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	---	Copia de Notas, DSSO N° 373/2021 y 406/2020 emitidas por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS comunicando cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la conformación de la C.I.P.A. correspondientes a la firmas: CEVIMA S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A. respectivamente.	CUMPLE VER ANEXO 7
En caso de tratarse de un Consorcio se considerará la sumatoria de infraestructura de las empresas en consorcio				

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JL CONSTRUCCIONES S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.	1. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).	---	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado.	CUMPLE VER ANEXO 7
La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas.	8. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	---	Certificado Laboral N° 26974 emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	CUMPLE VER ANEXO 7
A) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	9. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.	---	Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.	CUMPLE VER ANEXOS 4/1 y 7
B) Disponer de los equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	2. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios).	---	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras	CUMPLE VER ANEXO 7
C) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: 1. Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos / fax, Equipos informáticos, Depósito de materiales y equipos, Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos	Además, para las ofertas correspondientes a los Lotes 3 y 4, deberá presentar copia de la Factura de compra, correspondiente al Tractor de Jardín, establecido dentro de las Máquinas y Equipos requeridos en el punto "II ÁREAS LIBRES Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad y Museo" de las Especificaciones Técnicas, que debe estar emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación.	---	---	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JL CONSTRUCCIONES S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
2. El oferente, deberá presentar con su oferta, Registros domisanitarios de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.** Asimismo, la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el Proveedor o para la firma comercial de donde adquiere los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.** Así también deberán presentar informes de ensayos expedidos por INTN, para: **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	3. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	–	Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	CUMPLE VER ANEXO 7
	Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente: - Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. - Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante. - Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. - Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio. En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial. **Obs.: Los productos a ser utilizados que requiere Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**	–	Presenta Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente de los productos: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y papel higiénico.** En cuanto al **Producto para Fumigación**: presenta "Autorización del Representante" emitido por la firma GENERAR E.I.R.L., con **fecha de emisión 22/07/2022, posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas** (12/07/2022).	NO CUMPLE VER ANEXOS 5/1 y 7
	4. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.**	–	Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS de los productos de limpieza y fumigación.	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 y 7
	5. Copia u original de informes de ensayos expedidos por INTN, para **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	–	Copia de Informes de ensayos expedidos por INTN	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 y 7
3. El oferente deberá contar con Certificado de Impacto Ambiental vigente, emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y LICENCIA O HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, acreditado mediante Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	6. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	–	Copia de NOTA DGCCARN N° 385/2022, Emitida por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental dependiente del MADES y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	CUMPLE VER ANEXO 7
4. Para los trabajos de fumigación, el oferente deberá contar con personal idóneo, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que deberán estar dirigidos por un profesional técnico responsable representante de la empresa proveedora, el cual debe contar con Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	7. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	–	Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE VER ANEXO 7
5. Las empresas oferentes con más de 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	10. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	–	Copia de Nota DSSO N° 910/2021 de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS comunicando cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la conformación de la C.I.P.A. correspondiente a la firma JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE VER ANEXO 7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. LOTE 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas.	1. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios)	Listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	---	CUMPLE
	8. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	Certificado Laboral N° 26907 emitido por la Dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019, correspondiente a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	---	CUMPLE
A) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	9. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), **por cada Lote ofertado.**	---	Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.	CUMPLE VER ANEXOS 4/1 y 7
B) Disponer de los equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	2. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras .	---	CUMPLE
C) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: 1. Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos / fax, Equipos informáticos, Depósito de materiales y equipos, Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos	Además, deberá presentar copia de la Factura de compra, correspondiente al Tractor de Jardín, establecido dentro de las Máquina y Equipos requeridos, en el punto **"II ÁREAS LIBRES – Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinozo, Botánico, Sede Social Trinidad"** de las Especificaciones Técnicas, que debe estar emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación.	---	---	NO APLICA
2. El oferente, deberá presentar con su oferta, Registros domisanitarios de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.** Asimismo, la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el Proveedor o para la firma comercial de donde adquiere los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.** Así también deberán presentar informes de ensayos expedidos por INTN, para: **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	3. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia .	---	Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia .	CUMPLE VER ANEXO 7
	Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente: - Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. - Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante. - Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. - Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio. En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial. **Obs.: Los productos a ser utilizados que requiere Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**	Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente de los productos de limpieza y fumigación a ser utilizados.	---	CUMPLE VER ANEXO 5/1
	4. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.**	Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS de los productos de limpieza y fumigación.	---	CUMPLE VER ANEXO 5/1
	5. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**		Copia de Informes de ensayos expedidos por INTN	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 y 7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. LOTE 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
3. El oferente deberá contar con Certificado de Impacto Ambiental vigente, emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y LICENCIA O HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, acreditado mediante Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	6. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	Copia de NOTA DGCCARN N° 50/2022, Emitida por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental dependiente del MADES correspondiente a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	—	CUMPLE
4. Para los trabajos de fumigación, el oferente deberá contar con personal idóneo, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que deberán estar dirigidos por un profesional técnico responsable representante de la empresa proveedora, el cual debe contar con Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	7. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	—	CUMPLE
5. Las empresas oferentes con más de 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	10. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Copia de Nota DSSO N° 547/2020 de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS comunicando cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la conformación de la C.I.P.A. correspondiente a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	—	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MIMBI S.A. LOTE 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.	1. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).	Listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado.	—	CUMPLE
La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas.	8. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	—	CUMPLE
A) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	9. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), **por cada Lote ofertado.**	—	Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio	CUMPLE VER ANEXOS 4/1 Y 7
B) Disponer de los equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	2. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios).	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras	—	CUMPLE
C) **Infraestructura:** Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: 1. Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos / fax, Equipos informáticos, Depósito de materiales y equipos, Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos	**Además**, para las ofertas correspondientes a los **Lotes 3 y 4**, deberá presentar copia de la Factura de compra, correspondiente al **Tractor de jardín**, establecido dentro de las **Máquinas y Equipos** requeridos en el punto **"II ÁREAS LIBRES Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad y Museo"** de las Especificaciones Técnicas, que debe estar emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación.	—	Copia de Factura N° 002-003-0001365 emitida a nombre MIMBI S.A., acompañada de ficha técnica y constancia emitida por el fabricante.	CUMPLE VER ANEXO 7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MIMBI S.A. LOTE 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
	3. Declaración jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	---	CUMPLE
2. El oferente, deberá presentar con su oferta, Registros domisanitarios de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.** Asimismo, la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el Proveedor o para la firma comercial de donde adquiere los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.** Así también deberán presentar informes de ensayos expedidos por INTN, para: **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente: - Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. - Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante. - Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. - Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio. En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial. **Obs.: Los productos a ser utilizados que requiere Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**	---	Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente de los productos de limpieza y fumigación a ser utilizados.	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 y 7
	4. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.**	Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso y jabón con espuma para manos.**	Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del **alcohol en gel** y el **producto para fumigación**	CUMPLE VER ANEXOS 5/1 y 7
	5. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN.	---	CUMPLE
3. El oferente deberá contar con Certificado de Impacto Ambiental vigente, emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y LICENCIA O HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, acreditado mediante Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	6. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	Copia del Certificado Declaración DGCCARN N° 487/2021 y Resolución DGCCARN AA N° 2171/2022, por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental de la firma MIMBI S.A. emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)-"PROYECTO MIMBI-EMPRESA DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN; y Copia del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	---	CUMPLE
4. Para los trabajos de fumigación, el oferente deberá contar con personal idóneo, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que deberán estar dirigidos por un profesional técnico responsable representante de la empresa proveedora, el cual debe contar con Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	7. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	CUMPLE
5. Las empresas oferentes con más de 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	10. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Copia de Nota DSSO N° 304/2020 de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS comunicando cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la conformación de la C.I.P.A. correspondiente a la firma MIMBI S.A.	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. LOTE 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. La Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación, para comprobar que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas.	1. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).	Listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado.	---	CUMPLE
	8. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.	Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	CUMPLE
A) Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	9. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), **por cada Lote ofertado.**	---	Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio, por cada Lote ofertado.	CUMPLE VER ANEXOS 4/1 Y 7
B) Disponer de los equipos, materiales y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	2. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras.	Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras.	---	CUMPLE
C) Infraestructura: Disponer de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, y Además deberá contar con: **1.** Personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos / fax, Equipos informáticos, Depósito de materiales y equipos, Vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos	Además, para las ofertas correspondientes a los **Lotes 3 y 4**, deberá presentar copia de la Factura de compra, correspondiente al **Tractor de jardín**, establecido dentro de las **Máquinas y Equipos** requeridos en el punto **"II ÁREAS LIBRES Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad y Museo"** de las Especificaciones Técnicas, que debe estar emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación.	Copia de Factura N° 002-003-0001383 emitida a nombre LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., acompañada de ficha técnica y constancia emitida por el fabricante.	---	CUMPLE
2. El oferente, deberá presentar con su oferta, Registros domisanitarios de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, Jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.** Asimismo, la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el Proveedor o para la firma comercial de donde adquiere los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, Jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.** Así también deberán presentar informes de ensayos expedidos por INTN, para: **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	3. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	---	CUMPLE
	Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente: - Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. - Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante. - Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. - Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio. En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial. **Obs.: Los productos a ser utilizados que requiere Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, Jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**	Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente de los productos de limpieza y fumigación a ser utilizados.	---	CUMPLE VER ANEXO 5/1
	4. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, Jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.**	Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DNVS de los productos de limpieza y fumigación.	---	CUMPLE VER ANEXO 5/1
	5. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para **hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.**	Copia de Informes de ensayos expedidos por INTN.	---	CUMPLE VER ANEXO 5/1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		
		LOTE 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
3. El oferente deberá contar con Certificado de Impacto Ambiental vigente, emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y LICENCIA O HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, acreditado mediante Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	6. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	Copia de NOTA DGCCARN N° 49/2022, Emitida por la Dirección de Evaluacion de Impacto Ambiental dependiente del MADES; y Copia del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	--	CUMPLE
4. Para los trabajos de fumigación, el oferente deberá contar con personal idóneo, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que deberán estar dirigidos por un profesional técnico responsable representante de la empresa proveedora, el cual debe contar con Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.	7. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	--	CUMPLE
5. Las empresas oferentes con más de 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	10. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Copia de Nota DSSO N° 548/2020 de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS comunicando cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la conformación de la C.I.P.A. correspondiente a la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	--	CUMPLE

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a los oferentes mencionados a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por los mismos, según el siguiente detalle:

- **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 24/2022 de fecha 18/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

- **numeral 3**. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.

Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente:

- Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

- Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante.

- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante / representante / distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.

- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio.

- En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial.

Obs: Los insumos de limpieza sobre los cuales deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**

- **numeral 4.** Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.

- **numeral 5.** Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.

- **numeral 6.** Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.

- **numeral 7.** Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- **numeral 9.** Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.

Como resultado de la solicitud realizada, el oferente **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, no ha remitido respuesta** alguna al pedido de la documentación solicitada.

En ese sentido, al **no cumplir** con los requisitos correspondientes a los **numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 9**, establecidos en el punto **"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio"**, apartado **Capacidad Técnica** de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, conforme a dicha fundamentación.

- **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 30/2022 de fecha 20/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- **numeral 1.** Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).

- **numeral 2.** Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras.

- **numeral 3.** Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.

Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente:

- Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante.
- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante / representante / distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio.

En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial.

Obs: Los insumos de limpieza sobre los cuales deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**

- **numeral 4.** Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.

- **numeral 5.** Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.

- **numeral 6.** Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.

- **numeral 7.** Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- **numeral 8.** Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.

- **numeral 9.** Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.

- **numeral 10.** Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 21/07/2022, las documentaciones requeridas **(ANEXO-7)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, constatándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los citados requisitos, (numeral 1 al 10) solicitados en las bases de la contratación. Asimismo, se menciona que para la verificación de los requisitos de **Capacidad Técnica**, el Comité de Evaluación tiene en cuenta lo establecido en dicho apartado, que expresa: *"En caso de tratarse de un Consorcio se considerará la sumatoria de capacidad en infraestructura de las empresas en consorcio"*, en este caso, se evalúa la documentación de las firmas **CEVIMA S.A.** y **LAXA CONSTRUCCIONES S.A.**

En la *"PLANILLA VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA (PUNTO 2)"* **(ANEXO-5/1)**, se detalla la verificación de los **numerales 3, 4 y 5** del punto **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**

- **IL Y COMPAÑÍA S.A.**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 22/2022 de fecha 18/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

- **numeral 1.** Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado (Ver Formulario en la Sección Formularios).

-**numeral 2.** Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras.

- **numeral 3.** Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.

Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente:

- Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante.
- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante / representante / distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio.

En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial.

Obs: Los insumos de limpieza sobre los cuales deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**

- **numeral 4.** Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los siguientes productos a utilizar: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y del producto para fumigación.

- **numeral 5.** Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.

- **numeral 6.** Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.

- **numeral 7.** Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- **numeral 8.** Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.

- **numeral 9.** Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.

- **numeral 10.** Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 19/07/2022, las documentaciones requeridas **(ANEXO-7)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, constatándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación para los numerales **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**

En cuanto al **numeral 3**, el Comité verifica que el oferente ha dado cumplimiento a la presentación del documento de *"Declaración Jurada del detalle de los productos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia"* y ha cumplido con la presentación del documento *de "Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor"* para los productos de: **Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel y papel higiénico.**

Sin embargo, en cuanto al **producto para fumigación**, presenta autorización emitida por la firma **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** en carácter de **Distribuidor**, pero no presenta el documento que acredite que dicha firma es **Distribuidor Autorizado**, considerando que en los Certificados de Registro Sanitario presentados, se puede verificar que el Representante[1] en el país es la firma **GENERAR E.I.R.L.**

Asimismo, el Comité de Evaluación verifica en la Ficha Técnica presentada por el oferente, que ninguno de los productos de fumigación indicados en su Declaración Jurada de los insumos a ser utilizados para la prestación del servicio: GLACOXAN IMIDA, GLACOXAN DELTA T, VELOXAN DERRIBANTE, MOSCAXAN y FUMIXAN PRO, cuenta con la composición establecida en las **Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2022 (pág. 16 de 27)** del llamado.

Al respecto, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SAO N° 31/2022 de fecha 21/07/2022, aclaración referente a los siguientes puntos:

1. Teniendo en cuenta que ninguno de los productos presentados, cuenta con la composición determinada en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, solicitamos aclaración, a través de **Certificación del Fabricante de los productos**, que la composición de los mismos, son equivalentes a lo solicitado en las especificaciones técnicas, y que el uso de los mismos **no resulta peligroso** en locales de oficinas donde existe mucha concurrencia de personas (funcionarios y clientes), inclusive niños.

2. Con relación al documento de "Autorización del Distribuidor" para los productos de fumigación, emitido por la firma **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**, solicitamos aclaración, a través del documento que acredite que dicha firma es un **Distribuidor autorizado**, de conformidad a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado Capacidad Técnica, **numeral 3** "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica". Realizamos esta consulta, teniendo en cuenta que en los Certificados de Registro Sanitario presentados para los productos, se verifica como firma solicitante: **GENERAR E.I.R.L.**

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 25/07/2022, documento de "Autorización del Representante" emitido por la firma **GENERAR E.I.R.L. (ANEXO-7)**, con fecha de emisión **22/07/2022, posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas (12/07/2022)**, donde autoriza a la firma AGRO-ABASTO E.I.R.L. como Distribuidor Autorizado y al oferente JL Y COMPAÑÍA S.A., autoriza como distribuidor de los productos: GLACOXAN IMIDA, GLACOXAN DELTA T, VELOXAN DERRIBANTE, MOSCAXAN y FUMIXAN PRO, a ser utilizados durante el tiempo de ejecución del contrato, en caso de ser adjudicado.

Asimismo, en dicho documento se indica que los productos citados, no son nocivos para los humanos.

[1] Conforme al Decreto 4625/2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 40 DE LA LEY N° 1119/1997, "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", SE ACTUALIZAN Y ESTABLECEN NORMAS PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS, Y SE ABROGA EL DECRETO N° 2882 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014", **Art. 2°: "9.** Titular del Registro Sanitario: persona física o jurídica responsable del producto ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Autorizado a solicitar la inscripción de productos domisanitarios ya sea en nombre propio o en carácter de representante del titular del producto."

Al respecto, primeramente se menciona, que de conformidad a la Resolución DNCP 4136/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", en el **numeral 5.4.1. *"Documentación de carácter formal"***, de dicho Manual se establece que: *"...En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encuentra en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta"*. En ese sentido, considerando la fecha de emisión **(22/07/2022)** del documento de Autorización del Representante mencionado, presentado por el oferente **JL Y COMPAÑÍA S.A.,** este documento **no sirve** para acreditar el requisito de *"Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor"*, para el **producto para fumigación**, debido a que el mismo fue emitido con fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas (12/07/2022) establecida en las bases de la contratación.

Por otra parte, con relación a la solicitud de aclaración formulada al oferente a través de la citada Nota SAO N° 31/2022, consistente en la **Certificación del Fabricante de los productos**, de que la composición de los **productos para fumigación** indicados por el oferente **JL Y COMPAÑÍA S.A.** en su Declaración Jurada de los insumos a ser utilizados para la prestación del servicio (GLACOXAN IMIDA, GLACOXAN DELTA T, VELOXAN DERRIBANTE, MOSCAXAN y FUMIXAN PRO), son equivalentes a lo solicitado en las especificaciones técnicas, y que el uso de los mismos **no resulta peligroso** en locales de oficinas; el Comité ha analizado que el documento presentado, emitido por el Representante en el país **(GENERAR E.I.R.L.)**, en respuesta al pedido de aclaración, **no se ajusta a lo solicitado**, debido a que el documento no está emitido ni avalado por el fabricante de los productos **(PUNCH QUÍMICA S.A.)** y que además, solamente expresa que los productos citados, *"no son nocivos para los humanos"*, sin responder a la consulta de si los mismos son equivalentes a la composición determinada en las especificaciones técnicas para la prestación del servicio, y si su uso **no resulta peligroso**, puntualmente, en **locales de oficinas donde existe mucha concurrencia de personas (funcionarios y clientes), inclusive niños**. Cabe señalar, que esta aclaración resultaba muy importante para la Convocante, debido principalmente, a que uno de los ítems de los lotes que ha presentado oferta la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.,** corresponde al local de la SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE (Lote 2 – ítems 3), por lo que es indispensable que el producto para fumigación, cumpla con las características determinadas en las especificaciones técnicas del llamado.

En ese sentido, considerando que el documento presentado para el **producto para fumigación, no cumple** con el requisito de *"Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor"*, establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica, numeral 3** "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la Resolución DNCP 4136/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", **numeral 5.4.1. *"Documentación de carácter formal"*** del Manual Técnico; y como asimismo, que los productos para fumigación no reúnen las características en cuanto a su composición, según lo establecido en las **Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2022 (pág. 16 de 27)** del llamado, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, conforme a dichas fundamentaciones.

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 29/2022 de fecha 18/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- **numeral 3.** Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, específicamente, para el producto **alcohol en gel**.

Obs.: Tener en cuenta que la Declaración Jurada del producto solicitado, debe estar respaldado por la Autorización del Fabricante (numeral 3) y el Certificado de Registro Sanitario vigente (para la misma marca), conforme a lo establecido en el PBC y lo citado precedentemente.

- **numeral 5.** Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para hipoclorito de sodio, desodorante de ambiente, detergente, jabón con espuma para manos y alcohol en gel.

- **numeral 9.** Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 19/07/2022, las documentaciones requeridas **(ANEXO-7)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación. En cuanto al numeral 3, presenta el documento de Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia, incluyéndose el producto de alcohol en gel solicitado. Asimismo, en cuanto a los demás requisitos solicitados (numeral 5 y 9), se verifica que el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los citados requisitos solicitados en las bases de la contratación.

En la *"PLANILLA VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA (PUNTO 2)"* **(ANEXO-5/1)**, se detalla la verificación de los **numerales 3, 4 y 5** del punto **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**

- **MIMBI S.A.**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 27/2022 de fecha 18/07/2021, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- **numeral 2.** Además, para las ofertas correspondientes a los Lotes 3 y 4, deberá presentar copia de la Factura de compra, correspondiente al Tractor de Jardín, establecido dentro de las Máquinas y Equipos requeridos en el punto "II ÁREAS LIBRES Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad y Museo" de las Especificaciones Técnicas, que debe estar emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación.

- **numeral 3.** Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.

Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente:

- Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante.
- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante / representante / distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio.

En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial.

Obs: Los insumos de limpieza sobre los cuales deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, son los siguientes: **Detergente, Hipoclorito de Sodio, Desodorante líquido de piso, jabón con espuma para manos, alcohol en gel, papel higiénico y del producto para fumigación.**

- **numeral 4.** Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, específicamente para: **alcohol en gel** y del **producto para fumigación.**

Asimismo, en cuanto al alcohol en gel, conforme al requisito de Capacidad Técnica mencionado, se verifica que presenta "Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio...", indicando para el citado producto la marca "BASE BASE", sin embargo, en cuanto requisito de la Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), se verifica en la copia de Certificado presentado, que corresponde a la denominación comercial INCABRIL. En ese sentido, se solicita la presentación, de la Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del producto alcohol en gel, correspondiente a la denominación comercial indicada en su Declaración Jurada (BASE BASE); o la "Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio..." (requisito numeral 3), indicando la marca del producto a ser utilizado en la prestación del servicio, que debe estar respaldado por la Autorización del Fabricante y el Certificado de Registro Sanitario vigente (para la misma marca), conforme a lo establecido en el PBC y lo citado precedentemente.

- **numeral 9.** Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 19/07/2022, las documentaciones requeridas **(ANEXO-7)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación. En cuanto a los **numerales 2, 3 y 9**, se verifica que el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los citados requisitos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, en cuanto al **numeral 4**, el oferente también ha dado cumplimiento en tiempo y forma a este requisito, presentando el documento del Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), para el **producto de fumigación** y para el producto **alcohol en gel** con la denominación comercial BASE BASE, indicado en su Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, y que está respaldado por la Autorización del Fabricante, de conformidad a lo solicitado en las bases de la contratación.

En la *"PLANILLA VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA (PUNTO 2)"* **(ANEXO-5/1)**, se detalla la verificación de los **numerales 3, 4 y 5** del punto **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**

- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 28/2022 de fecha 18/07/2021, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

- **numeral 9.** Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), por cada Lote ofertado.

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 21/07/2022, la documentación requerida **(ANEXO-7)**; dicho documento han sido verificado por este Comité de Evaluación, constatándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al citado requisito solicitado en las bases de la contratación.

Asimismo, se menciona que en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA (PUNTO 2)"* **(ANEXO-5/1)**, se detalla la verificación de los **numerales 3, 4 y 5** del punto **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas oferentes, **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.), SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., MIMBI S.A.** y **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, el detalle de la evaluación se encuentra en la *"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"* **(ANEXO-6)**, constatándose que los mencionados oferentes cumplen con este requisito, y que se resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: CONSORCIO LT(*) LOTE 1					
		CEVIMA S.A.			LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRE/IRACIS: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). b. En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	---	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1	---	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021)	CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1			CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1			CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1
CONTRIBUYENTES DEL IRE SIMPLE - IRPC: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b. Formulario 106/501 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRPC.	---	---	NO APLICA	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c. Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal	---	---	NO APLICA	---	---	NO APLICA
(*) En el caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.							

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. LOTE 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRE/IRACIS: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). b. En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021)	---	CUMPLE VER ANEXO-6
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE VER ANEXO-6
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE VER ANEXO-6
CONTRIBUYENTES DEL IRE SIMPLE - IRPC: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b. Formulario 106/501 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c. Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal.	---	---	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: MIMBI S.A. LOTE 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRE/IRACIS: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). b. En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios cerrados 2019, y 2020.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados del ejercicio cerrado 2021	CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE VER ANEXOS 6 Y 6/1
CONTRIBUYENTES DEL IRE SIMPLE - IRPC: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b. Formulario 106/501 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c. Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal.	---	---	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. LOTE 4		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRE/IRACIS: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). b. En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021)	---	CUMPLE VER ANEXO-6
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE VER ANEXO-6
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE VER ANEXO-6
CONTRIBUYENTES DEL IRE SIMPLE - IRPC: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b. Formulario 106/501 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRPC.	---	---	NO APLICA
CONTRIBUYENTES DEL IRP: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	c. Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal.	---	---	NO APLICA

4.3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a los oferentes mencionados a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por los mismos, según el siguiente detalle:

- **MIMBI S.A.**, se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 32/2022 de fecha 25/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Financiera** del Pliego de Bases y Condiciones, y los documentos presentados con su oferta:

- Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera:

CONTRIBUYENTES DEL IRE/IRACIS:

a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados del ejercicio cerrado 2021. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo.
Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.

En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 25/07/2021, las documentaciones pertinentes **(ANEXO-6/1)**; dichos documentos han sido verificados y el resultado se detalla en la *"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"* **(ANEXO-6)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

- **CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. – LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)** se ha solicitado al oferente a través de la Nota SPD N° 33/2022 de fecha 25/07/2022, la presentación de:

Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Financiera** del Pliego de Bases y Condiciones:

- Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera:

CONTRIBUYENTES DEL IRE/IRACIS:

a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRE/IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo.
Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.

Asimismo, se solicita los documentos mencionados correspondientes a las firmas integrantes del **CONSORCIO LT: CEVIMA S.A.** y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, considerando lo indicado en el PBC, respecto a que *"En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes."*

En respuesta a dicha solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 26/07/2021, las documentaciones pertinentes de las firmas integrantes del **CONSORCIO LT: CEVIMA S.A.** y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. (ANEXO-6/1)**; dichos documentos han sido verificados y el resultado se detalla en la *"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"* **(ANEXO-6)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y de conformidad a lo establecido en el apartado *"SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", "Plan de cumplimiento del Servicio"* del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:

"A los efectos de garantizar una adecuada cobertura y una mejor prestación de los servicios y ejecución de los trabajos, la Convocante adjudicará hasta un máximo de un (1) lote por oferente.

La evaluación y la adjudicación se efectuará iniciando con el Lote N° 1, luego el Lote N° 2 y así sucesivamente hasta adjudicar la totalidad de los cuatro (4) lotes.

A fin de evitar que algún lote pudiera ser declarado desierto por la aplicación del presente criterio, la Convocante podrá adjudicar a un oferente un número mayor de lotes, cuando su oferta sea la única para un lote determinado. Asimismo, si dos o más oferentes fueren adjudicados con el número máximo de un (1) lote cada uno, y sean éstos los únicos oferentes para un lote restante, la adjudicación recaerá sobre la oferta más baja", que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la Licitación.

Y es ese sentido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1718/2022 – ID N° 414477**, para el *"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE"*, según el siguiente detalle:

OFERENTE: CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)						
LOTE 1 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (Incluye: Planta Baja, 1° al 5° Piso. Áreas Libres, corresponde a Galerías) - **Areas Cubiertas y libres**	Mes	Unidad	36	67.645.000	2.435.220.000
2	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DIVISIÓN DE OPERACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL) - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	10.158.000	365.688.000
3	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO EX SEDE CENTRAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	33.445.000	1.204.020.000
4	Servicio Integral de Limpieza en COMPLE JO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL (incluye explanada y veredas laterales) - **Áreas Libres**	Mes	Unidad	36	35.883.000	1.291.788.000
5	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN, DPTO. OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, DATA CENTER Y REDES DE COMUNICACIÓN (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL) - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	19.696.000	709.056.000
6	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO MB4 (COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL) - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	19.493.000	701.748.000
7	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO COMEDOR -LECTURA Y CENSO - PORTERÍA - COMPLEJO SAN MIGUEL,SEDE CENTRAL, **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	14.709.000	529.524.000
8	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN COMERCIAL, OFICINA DE SEG. OCUPACIONAL, OFICINA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	14.873.000	535.428.000
9	Servicio Integral de Limpieza en DPTO. DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - COMPLEJO SAN MIGUEL, SEDE CENTRAL - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	10.210.000	367.560.000
TOTALES					**226.112.000**	**8.140.032.000**
TOTAL GUARANÍES: Ocho mil ciento cuarenta millones treinta y dos mil .--						

OFERENTE: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.						
LOTE 2 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE EN CAPITAL						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL (Calle De Las Residentas) - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	5.078.000	182.808.000
2	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO PRANA (Avenida España 1093) - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	12.825.000	461.700.000
3	Servicio Integral de Limpieza en SALA MATERNAL Y GUARDERIA INFANTIL DE LA ANDE (Av. España 1178 c/ Padre Cardozo) - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	15.047.000	541.692.000
4	Servicio Integral de Limpieza en SEDE KUBITSCHEK (Avda. Kubistschek y 25 de Mayo) - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	10.595.000	381.420.000
TOTALES					**43.545.000**	**1.567.620.000**
TOTAL GUARANÍES: Un mil quinientos sesenta y siete millones seiscientos veinte mil.--						

OFERENTE: MIMBI S.A.						
LOTE 3 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE EN EL COMPLEJO BOGGIANI						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	Servicio Integral de Limpieza en BOCA DE COBRANZAS, CENTRAL TELEFÓNICA, PORTERÍA Y SALÓN COMEDOR (COMPLEJO BOGGIANI) - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	14.949.000	538.164.000
2	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	9.966.000	358.776.000
3	Servicio Integral de Limpieza en COMPLEJO BOGGIANI (incluye veredas laterales) - **Áreas Libres**	Mes	Unidad	36	19.932.000	717.552.000
4	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DEL DPTO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	9.966.000	358.776.000
5	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	9.966.000	358.776.000
6	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DEL DPTO. DE MEDICIONES DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	9.966.000	358.776.000
7	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	9.966.000	358.776.000
8	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y SECCIÓN OPERACIÓN DE VEHÍCULOS - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	19.932.000	717.552.000
9	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	9.966.000	358.776.000
10	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CAPITAL Y CENTRAL - BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	19.930.000	717.480.000
11	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	19.930.000	717.480.000
TOTALES					**154.469.000**	**5.560.884.000**
TOTAL GUARANÍES: Cinco mil quinientos sesenta millones ochocientos ochenta y cuatro mil.--						

OFERENTE: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.						
LOTE 4 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE EN LOCALES PERIFÉRICOS						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	Servicio Integral de Limpieza en SUBESTACIÓN TRES BOCAS - **Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras**	Mes	Unidad	36	4.980.000	179.280.000
2	Servicio Integral de Limpieza en COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	28.300.000	1.018.800.000
3	Servicio Integral de Limpieza en COMPLEJO SAJONIA - **Áreas Libres**	Mes	Unidad	36	15.650.000	563.400.000
4	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO MUSEO - COMPLEJO SAJONIA - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	9.950.000	358.200.000
5	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO SAJONIA - **Áreas Cubiertas**	Mes	Unidad	36	10.800.000	388.800.000
6	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DPTO. DE PROTECCIONES Y MEDICIONES - BARRIO PINOZA - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	10.000.000	360.000.000
7	Servicio Integral de Limpieza en EDIFICIO DE LA OFICINA GESTIÓN CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES (EX PUERTO BOTÁNICO) - **Áreas Cubiertas y Libres**	Mes	Unidad	36	10.000.000	360.000.000
TOTALES					**89.680.000**	**3.228.480.000**
TOTAL GUARANÍES: Tres mil doscientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta mil.–						

Finalmente, señalamos que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de **₲ 18.497.016.000** (Guaraníes Dieciocho mil cuatrocientos noventa y siete millones dieciséis mil) con el IVA incluido, lo cual representa un **0,21% por debajo** del Costo Total Estimado de la contratación de **₲ 18.536.089.968.-**

Atentamente,

Lic. Francisca D. Nohemí Soria Olmedo
Administrador Pleno B
Miembro por Área solicitante

Abog. Vicente Pablo Cordazzo Rojas
Abogado Pleno K
Miembro por Asesoría Legal

Lic. César Gustavo Zena González
Asistente Comercial II K
Coordinador

ANEXO-1
Resolución P/N° 46663/2022 de Conformación de Comité.
Acta de Apertura de Ofertas N° 24/2022.

ANEXO-2
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES.

ANEXO-3
- PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH/SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "a" Y "b" DEL ART. 40.
- PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP- PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40.

ANEXO-3/1
- Memorándum DSA/DSG/5588 y 5596/2022, informe verificación en el Sistema SINARH.

ANEXO-4
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.
ANEXO-4/1
PLANILLA VERIFICACIÓN COSTO MANO DE OBRA (FORMULARIO PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL)
ANEXO-4/2
PLANILLA VERIFICACIÓN QUE LA OFERTA ESTÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL CÓDIGO LABORAL, LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL Y TRIBUTARIAS.

ANEXO-5
PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
ANEXO-5/1
PLANILLA VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA (PUNTO 2).

ANEXO-6
Evaluación de la Capacidad Financiera.
ANEXO-6/1
Antecedentes de Solicitud de Documentos (SPD) a los oferentes para evaluación de la capacidad financiera.

ANEXO-7
Antecedentes de Solicitud de Documentos (SPD) y/o Aclaraciones (SAO) a los Oferentes.